



Bogotá D.C., 27 de junio de 2019

Señor:

**Manuel Alejandro Montealegre Rojas**  
**Supervisor, Contrato No. 400 de 2019**

Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

Asunto: **Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 2**  
**del mes de Junio de 2019 - Contrato 400 de 2019.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 2 de 2019 del Contrato No. 400 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Junio de 2019;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

**MARTHA ESPERANZA LEÓN BECERRA**

C.C. No. 52.969.932 de Bogotá  
Carrera 82A No. 6 - 37 Apto 104  
Celular 3176572934  
marthleo@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 302 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y RICARDO ANDRES PUENTES RUBIANO**

**PERIODO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contrato Número</b>	400 de 2019	<b>Fecha de firma</b>	08 de marzo de 2019
		<b>Fecha de inicio</b>	08 de marzo de 2019
<b>Contratista</b>	Martha Esperanza León Becerra		
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestación de servicios profesionales especializados a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones para el apoyo a la gestión de la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por El Ministerio De Minas Y Energía.		
<b>Número y fecha CDP</b>	No.4119 24 de abril de 2019	<b>Número y fecha RP</b>	No. 18819 del 08 de mayo de 2019
<b>Plazo de Ejecución</b>	8 meses	<b>Fecha de Terminación</b>	31 de Diciembre de 2019
<b>Valor Total del Contrato</b>	\$99.000.000	<b>Valor mensual del contrato</b>	\$11.000.000

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

En cumplimiento al objeto del contrato 400 de 2019 y las obligaciones establecidas en dicho contrato se desarrollaron las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento de las Normas y Fiscalización de las actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía para las siguientes obligaciones de carácter específico de la Cláusula segunda del Contrato:

“ (...)”

1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.
2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP en todo lo relacionado con la planeación, elaboración, cumplimiento y puesta en marcha de programación y ejecución presupuestal de los recursos de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
3. Brindar apoyo y acompañamiento a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP, en el control de formulación y viabilidad de los proyectos que se deriven de la función delegada de Fiscalización.
4. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la programación, y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de Fiscalización.

5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la elaboración de indicadores para el seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la gestión de Fiscalización.
6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el seguimiento de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de tesorería de los recursos asignados a la fiscalización.
7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requiera en cumplimiento de procesos no misionales relacionados con la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
8. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desarrollo y la incorporación de procedimientos de fiscalización al Sistema Integral de Gestión y Control de la entidad.
9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la elaboración y consolidación de la información correspondiente al informe trimestral de seguimiento, monitoreo y evaluación del presupuesto de fiscalización.
10. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.
11. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
12. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la elaboración de informes de gestión y demás requerimientos de información internos .
13. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en actividades de socialización de proyectos de regalías, relacionados con la función de fiscalización.
14. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.
15. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para el desarrollo de las funciones delegadas.
16. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato los hechos o circunstancias que generen riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento.
17. Cumplir con su obligación respecto del pago de los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
18. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.
19. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.
20. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

En consecuencia, el Contratista 400 de 2019 para el inició sus labores en la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la VORP ha realizado las siguientes actividades para cumplir con las obligaciones anteriormente mencionadas, como se puede apreciar en la siguiente Tabla:

Obligaciones del Contratista de carácter específico:	Ejecución en el periodo*
<p>1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.</p>	<p>SI:</p> <p>- Apoyó en la elaboración de CDP para proceso Contratar: - Mantenimiento y Soporte de los actuales Módulos del Sistema SOLAR-VORP, además de la construcción del Módulo Proyectos de Producción Incremental PPI. - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. Para amparar la creación planta temporal para desarrollo de las actividades de la función delegada de fiscalización.</p>
<p>2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP en todo lo relacionado con la planeación, elaboración, cumplimiento y puesta en marcha de programación y ejecución presupuestal de los recursos de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.</p>	<p>SI:</p> <p>Apoyó en la elaboración de planes de ejecución presupuestal del área de fiscalización.</p>
<p>3. Brindar apoyo y acompañamiento a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP, en el control de formulación y viabilidad de los proyectos que se deriven de la función delegada de Fiscalización.</p>	<p>SI:</p> <p>Apoyó en la formulación de los proyectos de la función delegada de Fiscalización, de acuerdo a los rubros y a los proyectos aprobados y aprobados con condición.</p>
<p>4. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la programación, y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de Fiscalización.</p>	<p>SI:</p> <p>Durante el mes de Junio de 2019, apoye la elaboración seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de Fiscalización.</p>
<p>5. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la elaboración de indicadores para el seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la gestión de Fiscalización.</p>	<p>SI:</p> <p>Participación en la Jornada de Inducción del grupo de Fiscalización Sistema de Gestión Integral y de Control de ANH.</p>
<p>6. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el seguimiento de la gestión</p>	<p>SI:</p> <p>Elabore anexo Técnico del Proyecto "Estudio de consultoría - benchmarking sobre prácticas de</p>

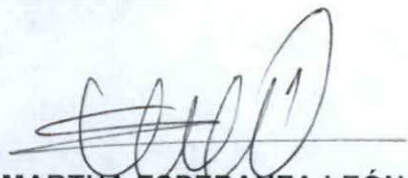
<p>administrativa, presupuestal, contable y de tesorería de los recursos asignados a la fiscalización.</p>	<p>fiscalización y propuestas de mejoras al modelo Colombiano - Consultoría"</p> <p>Elabore un cocepto del Proyecto "Levantamiento de procedimientos e instructivos para fiscalización / Sistemas de gestión de calidad-Consultoría. Despues re reuniones con el area ed planeacion y coordinaderes de zona.</p>
<p>7. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en todas las actividades que se requiera en cumplimiento de procesos no misionales relacionados con la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.</p>	<p>Si:</p> <p>Durante el mes de Junio de 2019, realice</p>
<p>8. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en el desarrollo y la incorporación de procedimientos de fiscalización al Sistema Integral de Gestión y Control de la entidad.</p>	<p>Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el mes de Junio de 2019, realice el anexo técnico preliminar del Proyecto "Estudio de consultoría - benchmarking sobre prácticas de fiscalización y propuestas de mejoras al modelo Colombiano - Consultoría" y de "Levantamiento de procedimientos e instructivos para fiscalización / Sistemas de gestión de calidad-Consultoría.</li> <li>-</li> </ul>
<p>9. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP, en la elaboración y consolidación de la información correspondiente al informe trimestral de seguimiento, monitoreo y evaluación del presupuesto de fiscalización.</p>	<p>Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoye el Informe del bimestre del área de fiscalización entregado a Min Minas.</li> <li>- Realice el informe presupuestal del mes de Mayo, enviado al Ministerio de Minas y energía, según la programación.</li> <li>- Realice un informe de los hallazgos de incumplimientos de los procesos de calidad adelantados por la ANH.</li> </ul>
<p>10. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.</p>	<p>Si:</p> <p>Apoye los proyectos en procesos de contratación.</p>
<p>11. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos y solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de</p>	<p>Si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realice el informe de Control interno a CGN.</li> <li>- Apoye el Informe del bimestre del área de fiscalización entregado a Min Minas.</li> <li>- Realice el informe presupuestal del mes de Mayo, enviado al Ministerio de Minas y energía, según la programación.</li> </ul>

<p>hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a la función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.</p>	<p>- Realice un informe de los hallazgos de incumplimientos de los procesos de calidad adelantados por la ANH.</p>
<p>12. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en la elaboración de informes de gestión y demás requerimientos de información internos .</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, realice el informe presupuestal del mes de Mayo, enviado al Ministerio de Minas y energía, según la programación.</p>
<p>13. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en actividades de socialización de proyectos de regalías, relacionados con la función de fiscalización.</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, realice el anexo técnico preliminar del Proyecto "Estudio de consultoría - benchmarking sobre practicas de fiscalización y propuestas de mejoras al modelo Colombiano - Consultoría"</p>
<p>14. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, realice un estudio de mercado frente a procesos de consultoría, para el proyecto de Procesos y procedimientos para el ejercicio de la fiscalización - Proyecto "Levantamiento de procedimientos e instructivos para fiscalización / Sistemas de gestión de calidad- Consultoría.</p>
<p>15. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones -VORP- en todas las actividades que se requieran en cumplimiento de procesos relacionados con el manejo de sistemas de información utilizados para el desarrollo de las funciones delegadas.</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, Realice el análisis de los hallazgos pendientes de los procesos de Calidad llevados por la ANH ISO 9001 – ISO 14001 – ISO 27001 en la plataforma de SIGECO.</p>
<p>16. Informar oportunamente al Supervisor del Contrato los hechos o circunstancias que generen riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, informe oportunamente cada hecho y circunstancia donde el área de fiscalización.</p>
<p>17. Cumplir con su obligación respecto del pago de los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.</p>	<p>Si: - Di cumplimiento al pago de los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a lo previsto en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes de Mayo 2019</p>
<p>18. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad</p>	<p>Si: Durante el mes de Junio de 2019, di cumplimiento al manejo de la información y al procedimientos y</p>

con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.	protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH en temas de Planeación.
19. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.	Si: - Di respuesta a la solicitud de requerimiento de la oficina de control interno, frente a auditoria de la CGN . - Acompañe Reuniones de Control Interno y Procesos de calidad.
20. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.	Si: - Di cumplimiento a los acuerdos de Niveles de Servicio, asignados por la supervisión en el mes de junio, frente a los procesos de planeación.

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones asignadas, he dado estricto cumplimiento con el desarrollo de las obligaciones específicas, condiciones técnicas, plazos y de más previsiones pactadas.

Atentamente,



**MARTHA ESPERANZA LEÓN BECERRA**  
C.C52.969.932 de Bogotá  
Contratista – Contrato 400 de 2019